

ANEXO A2: CARTA DE OFERTA

Lima, 03 de Mayo del 2023

Señores: Obrascon Huarte Lain Sucursal del Perú

Presente. -

De nuestra consideración:

La empresa **ANDISPANA CONSULTORES SAC**, con numero de **RUC N° 20601421225**, representada por legalmente por la señora **CARMEN ROSA GUZMÁN BARRÓN MENA**, DNI 07884909, presenta su oferta, de conformidad con los establecido en los *documentos de licitación* para la ejecución de las obras requeridas para el **PAQUETE N° 9 R-06**, ubicado en la provincia de Julcán y Virú, Departamento de La Libertad del Servicio de Evaluación de Potencial Arqueológico (PEA) en el Sitio Arqueológico Huaca del Gallo y La Gallina del Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio de protección contra inundaciones en ambas márgenes del río Virú y afluentes, distrito de Carabamba y Virú, provincias de Julcán y Virú- departamento de la Libertad". con CUI 2501657– Soluciones Integrales Ríos Chicama y Virú.

Nuestra oferta incluye todos los trabajos: mano de obra, equipos, maquinarias, materiales y demás elementos necesarios para llevar a cabo la totalidad de los trabajos objeto del servicio.

Nuestra empresa declara expresamente que:

- El monto total de la oferta es de S/ 372,174.00 + IGV (Trecientos setenta y dos mil ciento setenta y cuatro 00/100 soles) más el impuesto general a las ventas.
- El Plazo de obra propuesto es de: 90 días calendario.
- En adelanto solicitado: Según lo indicado en los *documentos de licitación*.
- La Forma de pago es: Según lo indicado en *documentos de licitación*.
- El Fondo de garantía es: Según lo indicado en *documentos de licitación*.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: CARMEN ROSA GUZMÁN BARRÓN MENA
Rol: GERENTE GENERAL
Organización: ANDISPANA CONSULTORES SAC
Unidad organizacional: GERENCIA Issued by AC CAMERFIRMA
PER\XC3\X9A SAC ER [PE1]
Limitación de uso: Explicit Text: CERTIFICADO DE PERSONA JURIDICA -
ATRIBUTO DE VINCULACION A ENTIDAD
Fecha: 07/05/2023 16:34:50

.....

Carmen Rosa Guzmán Barrón Mena

Representante Legal

NOTA: En caso de la participación como Consorcio, cada uno de los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio deberá presentar este formato. Por tratarse de un documento obligatorio, la omisión de alguna de las empresas anula la participación del Consorcio.